

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 342/21

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA MORAÑA

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad para el 2021, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS
A.1. OPERACIONES CORRIENTES
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.- 42.050,00 euros
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.- 55.450,00 euros
TOTAL: 97.500,00 euros

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS
A.1. OPERACIONES CORRIENTES
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.- 97.500,00 euros
TOTAL: 97.500,00 euros

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Arévalo, 10 de febrero de 2021.

El Presidente, *Rufino Gutiérrez Avalos*.